



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5751  
ARICA, 12 de abril de 2016

VISTOS :

- a) El Certificado N° 03 de 2016, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 163/2016 tomada en Sesión Ordinaria N° 10 del día 6 de abril del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 03/2016;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

**APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	286.442.313	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		227.595.657
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		850.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		25.007.506
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		12.989.150
29	03	VEHICULOS		18.000.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000.000
		<b>TOTALES</b>	<b>286.442.313</b>	<b>286.442.313</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS SAMUEL GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA(S)

ATF/CCG/RTS/NSJA/mcq.